

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2011

ACTA No. 04



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 14 de febrero de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, mediante Carta N° 002-2011/MDV/ALC, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal (e) del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio Garcia Morales.

CONSTATAcion DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal (e), luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 002-2011/MDV-CSCyF de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, para la entrega de incentivos y premios de Reconocimiento pecuniarios y/o materiales al personal PNP. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen No. 002-2011-MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la exoneración de derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 11 de marzo de 2011. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 003-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la incorporación del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010 al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2011 y la Modificación Presupuestaria en el nivel institucional por crédito suplementario por la suma de S/ 8.339.030 00 nuevos soles. (A la orden del día)

INFORME

- 1.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz quien solicita que en la próxima sesión de concejo se cuente con la presencia del Director del Hospital Chalaco a fin de que exponga la situación de este. (A la orden del día)
- 2 - Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien solicita la actualización del plano de Lotización del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec. (A la orden del día)



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.
Ventanilla, **03 MAYO 2011**

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

ORDEN DEL DIA



1.- Dictamen N° 002-2011/MDV-CSCyF de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, para la entrega de incentivos y premios de Reconocimiento pecuniarios y/o materiales al personal PNP.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Jorge Luis Moreno, Gerente de Seguridad Ciudadana, quien señala que en los operativos conjuntamente realizados con los miembros de Serenazgo y PNP se han venido ejecutando planes operativos que han conllevado a la detención y captura de delincuentes que han creado un ambiente de pánico en la comunidad, por lo que manifiesta que es necesario realizar gestos de reconocimiento por parte del Concejo Municipal orientado a incentivar, motivar y elevar el espíritu de sacrificio y esfuerzo que realizan los miembros de la PNP en sus respectivas jurisdicciones y especialidades en el Distrito de Ventanilla.

Asimismo señala también que este incentivo se realizaría previa opinión y recomendación del Sr. Coronel PNP Jefe Distrital de Ventanilla, ya que es necesario que este otorgamiento de incentivos al personal de la PNP se encuentra regulado en un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobada a través del Concejo Municipal,

Aunado a ello, el referido Proyecto de Convenio de Cooperación tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional y operativa de los servicios de Seguridad Ciudadana que brinda el Ministerio del Interior, la PNP y la Comuna con la finalidad de asegurar una respuesta inmediata al requerimiento ciudadano.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, que señala que de acuerdo a la reunión con los miembros que integran la Comisión han visto por conveniente recomendar al Honorable Concejo la aprobación del Convenio

de la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que esta sorprendido por la actual realidad que afronta el distrito respecto a la inseguridad ciudadana ante este hecho señala su conformidad ante la suscripción del referido Convenio

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** la entrega de incentivos y premios de reconocimiento pecuniarios y/o materiales al personal PNP; así como también el proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, MININTER y la PNP. Asimismo Autorizar al Sr. Omar Alfredo Marcos Arteaga, Alcalde de la Municipalidad, la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2 - Dictamen No. 002-2011-MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la exoneración de derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 11 de marzo de 2011

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, Presidente de la Comisión de Administración, quien señala que por su intermedio se ceda la palabra al funcionario correspondiente.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Sra. Sandra Dextre Altez, Sub Gerente de Registros Civiles y Trámite Documentario, quien señala que se tiene programado para este año de acuerdo al Plan Operativo Institucional la celebración del Matrimonio Civil Comunitario a llevarse a cabo dentro del Marco del Día Internacional de la Mujer el 11 de marzo de 2011, asimismo señala también que se tiene un estimado de contrayentes de 500 parejas, por lo que de acuerdo a las dificultades económicas por la que atraviesan los solicitantes, no es posible cubrir los costos administrativos, debido a ello solicita al Honorable Concejo la exoneración respectiva.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la exoneración de derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 11 de marzo de 2011; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



CERTIFICA:
del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 03 MAYO 2011

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

3.- Dictamen N° 003-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la incorporación del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010 al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2011 y la Modificación Presupuestaria en el nivel institucional por crédito suplementario por la suma de S/. 8,339,030.00 nuevos soles

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, Presidente de la Comisión de Administración, quien señala que conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, se pueda incorporar el Saldo de Balance 2010 al Presupuesto Institucional 2011

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra, al Sr. Joaquin Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien señala que los Saldos de Balance constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional e incrementan los créditos presupuestarios autorizados, se solicita se considere su aprobación, por lo cual se efectuaría una modificación presupuestaria en el nivel institucional por crédito suplementario por la suma de S/ 8,339,030.00 nuevos soles que serán incorporados al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 de acuerdo al detalle descrito por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto.

Pide la palabra, el Regidor Cesar Pérez Barriga, quien solicita al Gerente de Administración que informe en que ha sido utilizado sobre todo en lo que se refiere a inversiones, en que inversiones ha sido utilizado el saldo del balance, a fin de mantener informado al Concejo Municipal.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Joaquin Maravi, quien señala que está por aprobarse la incorporación al presupuesto del Saldo del Balance, por consiguiente a partir de la fecha se va a utilizar estos diferentes rubros de financiamiento en los diferentes gastos, en casos de gastos corrientes de obligaciones que obran del año 2010

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la incorporación del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010 al Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2011 y la Modificación Presupuestaria en el nivel institucional por crédito suplementario por la suma de S/ 8,339,030.00 nuevos soles; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz quien solicita que en la próxima sesión de concejo se acuerde con la presencia del Director del Hospital Chalaco a fin de que exponga la situación de este.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que por razones de salud familiar, tuvo la oportunidad de visitar el Hospital Chalaco, se sobreentiende que la atención médica debe de ser eficiente y de calidad, sin embargo resulta que la medicina que venden en este nosocomio suele ser más cara que en alguna botica particular, en merito a ello solicito la presencia del Director a fin de que exponga la presente problemática.

5.- Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien solicita la actualización del plano de Lotización del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien señala que existiendo la Sub Gerencia de Promoción de la Urbanización de los Asentamientos Humanos; sin embargo, siguen llegando cédulas de notificación coactiva en un número de 1,000 a 2,000 notificaciones a las personas que no viven en Pachacutec, lo que está causando un malestar general, motivo por el cual solicito la actualización del plano de Lotización del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec.

Pide la palabra, el Regidor César Pérez Barriga, quien manifiesta que es importante correr traslado a la oficina de ejecución coactiva, a fin de que hasta que se resuelva el problema de interpretación de ver si son o no son contribuyentes

6 - Pedido del Regidor Liborio Tafur Melendez, quien solicita se revise el proyecto de Addenda remitido por el Gobierno Regional del Callao

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Liborio Tafur Melendez, quien señala que desde el mes de noviembre de 2010 el Gobierno Regional del Callao ha remitido a la Municipalidad Distrital de Ventanilla un expediente conteniendo una addenda; sin embargo hasta la fecha no se ha emitido respuesta alguna, manifiesta también que se ha entrevistado con la Gerente Municipal y a su vez la Lic. Norma Juárez señaló que por la nueva estructura que está adoptando la Municipalidad Distrital de



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el expediente
esta comuna.
Ventanilla,
03 MAYO 2011



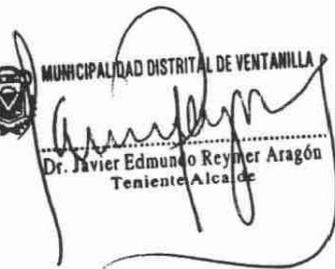
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

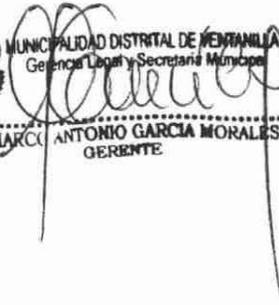
Ventanilla ha generado la dilatación del presente documento, motivo por el cual solicito se brinde una pronta solución al presente tema lo cual beneficiaría a la población ventanillense



El Señor Alcalde, cede la palabra a la Lic. Norma Juárez Segura, Gerente Municipal, quien señala que ha tomado nota de la solicitud del Regidor Tafur Melendez, a su vez al término de la presente Sesión de Concejo se va a comunicar con el Gerente de Desarrollo Urbano a fin de evaluar el presente requerimiento

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicita se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 6:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

.....
Dr. Javier Edmundo Reyner Aragón
Teniente Alcalde

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

.....
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna. Ventanilla, 03 MAYO 2011

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

.....
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE